

Autores, revisores, editores: las reglas del juego

(Authors, reviewers, editors: the rules of the game)

—Me saca un peso de encima. No siempre uno sabe si actuó bien.

—O si se fue de la mano —dijo Leiva.

—O si se quedó corto —dijo el anteojo.

Un campeón desaparejo. Adolfo Bioy Casares, 1993

La publicación de los resultados de un estudio de investigación, de una experiencia, de una reflexión metodológica o de una opinión sobre un tema de interés colectivo, no es sólo una aspiración legítima sino, en muchos casos, una obligación que debe formar parte de la actividad profesional y científica. Aunque existen cada vez más canales de difusión, las revistas científicas, y en especial las denominadas, según la terminología utilizada por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, «revistas arbitradas»¹ (revistas que someten la mayoría de sus artículos publicados a la revisión de expertos externos, es decir, que no forman parte del equipo editorial), siguen ocupando un lugar privilegiado para publicar —«hacer públicas»— nuestras observaciones, prácticas y argumentaciones.

Los editores de las revistas científicas tienen un papel decisivo sobre lo que llega o no llega a publicarse. Aun después del proceso de revisión por expertos, la última palabra, y la responsabilidad de esa decisión última, es exclusiva del director y/o de los editores de la revista. En su papel de mediadores entre la producción y la publicación, los editores deben regirse por un estricto código ético y, en ocasiones, enfrentarse a los intereses dispares de los autores, las organizaciones editoriales y las sociedades profesionales que dan contenido, financian y/o apoyan a las revistas. Tenemos ejemplos recientes de violación de la libertad editorial en los despidos de los editores del *Journal of the American Medical Association* y del *New England Journal of Medicine*. En ambos casos, otras revistas biomédicas principales se hicieron eco y denunciaron estas decisiones, que ponían seriamente en duda la independencia del proceso editorial en las revistas científicas²⁻⁴.

La política editorial de una revista debe hacerse claramente explícita a los lectores y potenciales autores de la misma. En las «Instrucciones para los autores» de GACETA SANITARIA —por cierto, no siempre leídas por los autores con la atención que nos gustaría— se describe cuidadosamente el ámbito de interés de la revista y el proceso editorial que siguen los manuscritos. Al-

gunos autores y lectores quizás no hayan apreciado que este proceso se realiza de forma totalmente anónima, tanto para el director y el equipo editorial de GACETA SANITARIA como para los revisores externos, que en ningún momento durante el proceso de evaluación saben quién o quiénes son los autores de los manuscritos. Algunos revisores quizás tampoco sepan que, si así lo desean, pueden hacer constar su identidad a los autores, aunque esta práctica no parece asociarse a una mejor calidad en el proceso de revisión⁵.

El trabajo de los revisores externos de GACETA SANITARIA, completamente altruista, es de gran valor para los editores, y en esta nueva etapa de la revista nos hemos esforzado por hacerlo más gratificante —por ejemplo, esperamos que resulte constructivo y estimulante recibir, cuando existe, la evaluación del otro revisor de un mismo manuscrito, así como la decisión del editor sobre el manuscrito en cuestión—, aunque también más exigente —reducir al máximo los tiempos de respuesta es tanto un gesto de rigor profesional como de cortesía para con los autores, algo que todos agradecemos—. En un esfuerzo por seguir mejorando nuestro proceso editorial, en GACETA SANITARIA nos hemos planteado publicar en el futuro próximo una o más notas editoriales específicamente dedicadas al trabajo de los revisores, un aspecto crucial en la gestión de los manuscritos que ha recibido creciente atención en los últimos años, hasta el punto de justificar la celebración periódica de un congreso monográfico sobre este tema cuya cuarta edición, el *Fourth International Congress on Peer-Review in Biomedical Publication*, se celebra en Barcelona este año con la participación de GACETA SANITARIA (<http://www.ama-assn.org/public/peer/peerhome.htm>).

Pero ni las revistas, ni los editores, ni los revisores tendrían razón de ser si no existieran los autores. Y resulta indiscutible que los autores tienen sus derechos, quizás no siempre tratados tan profusamente como sus obligaciones^{6,7}. El proceso editorial debe establecer y valorar adecuadamente las vías de comunicación necesarias para que los autores puedan argumentar y rebatir los comentarios, sugerencias y/o decisiones de revisores y editores. La revisión de los manuscritos re-

cibidos por expertos externos, proceso que ha sido traducido, entre otras variopintas versiones, como revisión por *pares* o por *colegas*, consiste precisamente en eso: someter el trabajo propio a la valoración y los comentarios de expertos en el mismo tema que los autores han desarrollado, conocen y dominan hasta el punto de haberlo culminado con un manuscrito en busca de publicación. El editor debe atender con igual ecuanimidad las opiniones acerca del trabajo en cuestión, sean del revisor o del propio autor, y llegar a una decisión a partir de todos estos argumentos y su propio juicio. Las reuniones del equipo editorial de GACETA SANITARIA sirven también para someter al criterio común del equipo de editores los casos más dudosos.

Como hemos señalado, los autores tienen también obligaciones estrictas, en la actualidad firmemente establecidas con criterios bastante homogéneos al respecto. Los requisitos de GACETA SANITARIA en relación con la declaración de conflictos de intereses —una práctica, por cierto, mucho menos habitual de lo que sería necesario⁸—, la publicación duplicada o los requisitos de autoría están claramente especificados en las mencionadas «Instrucciones para los autores», y siguen las directrices propuestas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas¹. Cuando un autor envía su manuscrito a GACETA SANITARIA debe conocer y cumplir todas estas normas bajo su responsabilidad. Igualmente, los editores agradecemos que los autores nos informen cuando deciden retirar el manuscrito de nuestra consideración; por ejemplo, después de una carta del editor, mediante la cual se condiciona la publicación del manuscrito en cuestión a la realización de

determinados cambios en el mismo. Mientras no haya una decisión definitiva de rechazo, en el caso de que el autor prefiera finalizar su relación con la revista donde se está desarrollando el proceso de evaluación del manuscrito, debe comunicarlo formalmente al editor. Si no se hace así, especialmente si el manuscrito es remitido a otra revista, se puede entrar en situaciones de conflicto.

Con ello, queremos destacar nuestra convicción de que la comunicación de los editores con los autores debe ser siempre transparente, informativa y respetuosa, sea cual sea la decisión editorial. Desafortunadamente, no siempre es así, y en algunos casos el autor tiene todo el derecho de ejercitarse en fantasías vengativas más que justificadas elaborando muy especiales «Instrucciones para los editores»⁹ (p. ej., «... la decisión editorial debe remitirse a las 48 horas de la recepción del manuscrito...»; o bien, como frase cortés para incluir en una carta de rechazo: «...no tenemos duda de que su manuscrito pronto recibirá una respuesta favorable en otra revista, deseablemente con un factor de impacto tan elevado como el nuestro...»). En GACETA SANITARIA estamos poniendo en marcha una encuesta a los autores que esperamos nos ayude a evaluar nuestra práctica y a seguir mejorándola para con todos. Las Cartas al Director son también un excelente espacio para debatir públicamente estos temas, y desde aquí invitamos una vez más a lectores y autores a manifestar abiertamente su opinión sobre nuestro proceso editorial.

A.M. García, por el equipo editorial

GACETA SANITARIA

Bibliografía

1. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Requisitos uniformes para los manuscritos enviados a revistas biomédicas [citado el 28 de mayo de 2001]. Disponible en URL: <http://www.wame.org/urmspan.htm>
 2. Smith R. The firing of brother George. The AMA has damaged itself by sacking JAMA's editor. *BMJ* 1999; 318: 210.
 3. McKee M, Alvarez-Dardet C. On editorial freedom: implications of the JAMA affair. *Eur J Publ Health* 1999; 9: 1-2.
 4. Horton R. An unwilling exit from the NEJM. *Lancet* 1999; 354: 258.
 5. McNutt RA, Evans AT, Fletcher RH, Fletcher SW. The effects of blinding on the quality of peer review. A randomized trial. *JAMA* 1990; 263: 1371-1376.
 6. Dewey ME. Authors have rights too. *BMJ*. 1993; 306: 318-320.
 7. Benatar SR. Editorial ethics. *BMJ* 1998; 316: 155-156.
 8. Peiró S, García-Altés A, Meneu R, Librero J, Bernal E. La declaración del conflicto de intereses en las publicaciones científicas. ¿Tiempo para las luces y los taquígrafos en la trastienda de la investigación financiada por la industria? *Gac Sanit* 1999; 14: 472-481.
 9. Herman J. Instructions for editors: a «revenge fantasy». *J Clin Epidemiol* 1998; 51: 525-526.
-